

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8332** *MANTENIMIENTO DE ASCENSORES ELEVALIA S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
COMERCIAL DE INGENIERÍA VERTICAL DE ELEVACIÓN S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales mercantiles ("LME") se hace público que el socio único de Comercial de Ingeniería Vertical de Elevación S.A. ha decidido la fusión por absorción por parte de la sociedad absorbente en los términos establecidos en el proyecto único de fusión formulado el día 30 de noviembre de 2021 por los órganos de administración de ambas sociedades.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se pone de manifiesto que la presente operación de fusión se ha llevado a cabo de conformidad con el procedimiento previsto, entre otros, en los artículos 42 y 49 LME, por cumplirse las exigencias legales exigidas para ello.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 30 de noviembre de 2021.- Mantenimiento de Ascensores Elevalia S.L., Socio único de la sociedad absorbida, representada por Miguel J. Medina Sánchez como administrador único de la sociedad absorbente, y Comercial de Ingeniería Vertical de Elevación S.A. representada por Miguel J. Medina Sánchez como administrador solidario de la sociedad absorbida.

ID: A210065423-1